



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SDM-SC-79374 de 2019

Bogotá D.C. 23 de Abril de 2019

Señor(a)
RICARDO PEÑA FLORIAN
Calle 59 Sur No. 60- 84 Torre 16 Apto 202
Ciudad.

Asunto: Radicado SDM 109587/2019

Señor Peña:

Dando alcance al oficio SC- 5365 de fecha 01 de febrero de 2019 y a su nueva petición contenida en el oficio de la referencia, se le informa al respecto que:

De conformidad con el Artículo 19 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015. “Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores, salvo que se trata de derechos imprescriptibles, o de peticiones que se hubieren negado por no acreditar requisitos, siempre que en la nueva petición se subsane”.

No obstante, es pertinente resaltar que la causal de devolución de la orden de comparendo es **DIRECCIÓN ERRADA**, lo que indica que esta fue devuelta por cuanto el registro es incompleto, ahora bien, hay que indicar que las ordenes de comparendos tomadas por medios Técnico y/o Tecnológicos, solo podrán ser enviadas a la dirección que el dueño del vehículo deja registrada ante el Organismo de Tránsito en el cual tiene matriculado su vehículo, en este caso para la fecha de imposición del comparendo, el Registro Distrital Automotor (R.D.A), y suministrada por Servicios Integrados para la Movilidad (SiM), pueda que el operador realice la búsqueda de la dirección, pero esto se debe a la impericia que pueda tener el mismo al realizar la notificación, pero se debe tener claro, que al existir cambio en su nomenclatura ese registro ya no existe.

Finalmente, de acuerdo a la verificación en sitio por parte de la empresa de correspondencia, estos indican que la dirección **CALLE 59 SUR No. 60- 84** en la ciudad de Bogotá, **NO EXISTE**, así mismo vez verificada las imágenes que aporta en su nueva solicitud, se evidencia que la nueva dirección es **CALLE 59 SUR No. 60 A - 84**, por lo que es claro que existe un cambio en el numeral **60A**

De acuerdo a lo anterior, no es posible acceder favorablemente a su solicitud.

Atentamente,
“Bogotá, mejor para todos”

DERLY JOHANNA RUÍZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD



REMITENTE
Nombre Razón Social:
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ -
Secretaría Distrital de Movilidad

Dirección: Calle 13 N° 37 - 35

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Destinatario: BOGOTÁ D.C.
Código Postal: 111611000
Vía: YG22808723800

DESTINATARIO
Nombre Razón Social:
RICARDO PEÑA FLORIAN

Dirección: CALLE 59 SUR No. 60 - 84
Torre 16 Apto 202

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Destinatario: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 111611000
Código Pre-Admisión:
MIG018153718

Responsable por el envío: adbogota.gov.co
Correo Electrónico: adbogota.gov.co

Fecha de Emisión: 23/04/2019

472	Motivos de Devolución	Destinado	✓	No Existe Número
	Revisado	Revisado		No Registrado
	Comido	Comido		No Comido
	Faltado	Faltado		Aprobado
	No Resido	No Resido		
Fecha 1:	30 MAR '19	Fecha 2:		
Nombre del distribuidor:	Mercapago	Nombre del distribuidor:		
C.C.	C.C. 953444	C.C.		
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:		
Observaciones:	ALZ 52-24	Observaciones:		
	Posa 60-A-84			

Página 1 de 1

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 9814

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-109587/ RICARDO PEÑA FLORIAN
RESPUESTA N°.	SDM-SC-79374 d el 23 DE ABRIL DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 28 DE JUNIO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de

Peticion / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-109587.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 28 DE JUNIO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN _____

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 05 DE JULIO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN _____

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)